



Comodoro Rivadavia, 11 DIC 2013

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 847/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde a la licencia extraordinaria por mayor función y sin goce de haberes a la Dra. **Bárbara Lisa RUETER TORRECILLAS**, en la cat. Filosofía de las Ciencias.

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 847/13.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada, incorpórese a su legajo y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 386 / 13


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Leticia Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.